DEEC-038/25
DEAV-243/25
DEAV-244/25

Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Dirección de Educación y Capacitación
PLAN DE CAPACITACIÓN

Aspectos generales					
Nombre de la actividad	Plática *Acoso y hostigamiento sexual y laboral*				
	Sergio Alfredo Montoya Sierra				
Lugar	Instituto Culinario Villa Danieli		**Dirección**	Carretera Guadalajara 1155, piso 2, Col. Lomas del Tecnológico, 78216, San Luis Potosí SLP	
Fecha	20 y 21 de mayo de 2025	**Horario**	De 10:00 a 12:00 h .	**Duración total**	4 horas
Dirigido a	Estudiantes		**Número de personas**	Mujeres: 30 Hombres: 15 Total: 45	

Objetivo general

Concientizar y capacitar a estudiantes sobre la identificación, prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual y laboral, promoviendo entornos de trabajo seguros y respetuosos. El curso busca fomentar una cultura organizacional basada en la igualdad, la dignidad y el respeto a los derechos humanos, en cumplimiento con el marco legal nacional e internacional vigente.

Objetivos particulares

Distinguir entre acoso sexual, hostigamiento sexual y acoso laboral (mobbing), comprendiendo sus características, diferencias y consecuencias legales.

Analizar el marco jurídico aplicable, incluyendo la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal del Trabajo y el Convenio 190 de la OIT, para entender las obligaciones y derechos de empleadores y trabajadores.

Desarrollar habilidades para implementar protocolos de prevención, atención y sanción de estas conductas, promoviendo una cultura de cero tolerancia y denuncia efectiva.

Reflexionar sobre los impactos del acoso y hostigamiento en la salud física y mental de las personas, así como en el clima laboral y la productividad organizacional.

Contenidos Temáticos a desarrollar

Conceptualización y Tipologías: Definición y diferenciación de acoso sexual, hostigamiento sexual y acoso laboral; identificación de conductas constitutivas y análisis de casos prácticos.

Marco Jurídico y Normativo: Estudio de las leyes y normas aplicables en México, incluyendo la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal del Trabajo y el Convenio 190 de la OIT.

Derechos Humanos y Perspectiva de Género: Análisis de cómo estas conductas vulneran derechos fundamentales como la dignidad, la igualdad y la no discriminación; incorporación de la perspectiva de género en la prevención y atención.

Prevención y Cultura Organizacional: Estrategias para fomentar ambientes laborales libres de violencia, implementación de protocolos institucionales y promoción de la denuncia segura y confidencial.

Formato: FDEC/01

Nombre y firma de la Instructora/o

Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí

Dirección de Educación y Capacitación

PLAN DE CAPACITACIÓN

Atención y Sanción: Procedimientos para la atención de casos, medidas de protección a las víctimas y sanciones a los agresores, en concordancia con la normativa vigente.

Formato: FDEC/01

Nombre y firma de la Instructora/o